

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL A PROFESIONAL QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2.035 /

RETIRO, 22 JUL. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 431 de fecha 08-02-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que autoriza al Sr. Miguel Bueno Fuentes, Jefe del DAEM, hacer uso de su feriado legal, dejando pendiente 07 días hábiles.

4.- Solicitud de Feriado Legal, por parte del Sr. Miguel Bueno Fuentes, Jefe del Depto. Comunal de Educación.

5.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Feriado Legal al Profesional de la Educación que se individualiza, correspondiente al año 2011, a contar de la fecha que se señala:

1. NOMBRE	: MIGUEL ANDRES BUENO FUENTES.
RUT	: 5.231.212-4
CARGO	: Jefe del Depto. Comunal de Educación.
DESDE	: 26/07/2011
HASTA	: 27-07/2011.
TOTAL DIAS	: 02
PENDIENTES	: 05

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe del DAEM (S)